



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC- 12/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:50** doce horas con cincuenta minutos del día **26 veintiséis de noviembre del 2021**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en las instalaciones del Instituto ubicadas en calle José Guadalupe Zuno No. 2091, Col. Deitz, Guadalajara, Jalisco C.P. 44158; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPLSCC-12/2021 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICION DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA LA MEDIDA DE FIN DE AÑO 2021” Segunda Vuelta Tiempos Recortados**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Gloria Patricia Covarrubias García	Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Por el Área Requirente	
Nombre	Cargo
Lic. Ana Fabiola Lambarén Verdín	Jefa de Recursos Humanos del INEEJAD

Participante que envió las preguntas vía correo electrónico	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
C. Ernesto Alonso Amaro González	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.



Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen las enviaron los participantes vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.

Pregunta: 1: BASES DE LA LICITACIÓN

QUE A LETRA DICE:

"CONVOCA a las Personas Físicas y/o Jurídicas interesadas, en participar en el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-12/2021 sin Concurrencia para la ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICO PARA LA MEDIDA DE FIN DE AÑO 2021",.

De acuerdo y de conformidad en el Artículo 55 Inciso II de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios.

II.- Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local;

ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE, POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBEN CONTAR CON DOMICILIO FISCAL DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO, ANEXANDO EVIDENCIA CON UN COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DEL LICITANTE NO MAYOR A 30 DÍAS.

LO ATENRIOR PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, LA VERACIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO OFERTADO.

Respuesta: Si, deben tener domicilio dentro del Estado de Jalisco.

Pregunta 2: Bases de la Licitación

QUE A LETRA DICE:

"Convoca a las personas Físicas y/o Jurídicas Interesadas, en participar en el proceso de la Licitación Pública Local LPLSCC-12/2021 sin concurrencia para la Adquisición de monederos electrónicos para la medida de fin de año 2021", Segunda Vuelta Tiempos Recortados



Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de tener más elementos para la evaluación, se le sugiere que todos los posibles participantes anexen mínimo 3 contratos con antigüedad de un año respecto a dependencias gubernamentales del estado, tratarse de una licitación local.

Respuesta: No, es posible requerirle contratos a los participantes por no estar establecido en las bases.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, el participante considera salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **13:07** trece horas con siete minutos del día 26 veintiséis de noviembre del 2021, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **03** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Gloria Patricia Covarrubias García	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Ana Fabiola Lambarén Verdín	Jefa de Recursos Humanos del INEEJAD	

----- FIN DE ACTA -----